

y de Molina & por quanto por Despacho de  
trece de Julio de mil seiscientos, y noventa, y  
dos, hice merced a D. Diego Garcia Alcaraz  
Maxim de Guebara de parte Titulo de mi Al.  
calde mayor Regidor de la Ciudad de Lorca  
en lugar de D. Antonio Garcia de Alcaraz su  
Padre, perpetuo por suyo de heredad, con  
otras calidades, y condiciones en el dicho Titu-  
lo declarada, segun mas largo en el (aque  
me refiero, se contiene). Y ahora por parte  
de vos D. Juan Antonio Martinex Carray-  
co, me ha sido hecha relacion, que por  
Escritura que otorgo el dicho D. Diego  
Garcia de Alcaraz, en la dicha Ciudad, a trece  
de Julio de este año ante Fernando  
Moreno Benabente mi Escriba, se vendio  
el dicho Oficio en precio de nueve mil, y novecien-  
tos reales de vellon, que entregasteis de conta.  
de, como lo podia mandar ver por la dicha  
Escritura de venta, que con otros papeles  
en mi Consejo de la Camara fueron presen-

---

